



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 OCT 2019

Expte. N° 25.654/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 20 por la Dra. Nilsa M. SARMIENTO BARBIERI, Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de la Dra. María Virginia QUINTANA, docente e investigadora de la Facultad de Ingeniería, quien ha sido seleccionada y aceptada por la Universidad de Cundinamarca (Colombia), para realizar una estancia en el marco del Programa de Movilidad Latinoamericano (PILa).

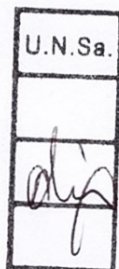
QUE la Dra. QUINTANA dictará cursos y participará de otras actividades académicas relacionadas a: "La formación por competencias y aprendizaje centrados en el estudiante" y "Estándares y procesos de acreditación".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. María Virginia QUINTANA, D.N.I. N° 28.027.050, docente e investigadora de la FACULTAD DE INGENIERIA, para realizar una estancia en la Universidad de Cundinamarca (Colombia), durante el 2° cuatrimestre del presente año, en el marco del PROGRAMA DE MOVILIDAD LATINOAMERICANO (PILa).

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dra. Nilsa M. SARMIENTO BARBIERI
Secretaria de Cooperación Técnica y
Relaciones Internacionales - UNSa.

RESOLUCION R-N° 1569-2019